



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
19 JUN 2012	
Recibido.....	1230.....Hs.
Exp. N°.....	26408.....F.P. 51.....

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe expresa su beneplácito por la beca "**Ramón Carrillo - Arturo Oñativia**" otorgada al Laboratorio Industrial Farmacéutico "LIF" en la categoría "Estudio individual de perfeccionamiento en salud pública" que concediera la Comisión Nacional Salud Investiga.


Dra. ALICIA V. GUTIERREZ
Diputada Provincial
BLOQUE SI

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Es ineludible que desde la Cámara de Diputados reconozcamos la trascendencia de esta Beca recibida por el Laboratorio Industrial Farmacéutico (LIF), que otorga cada año la Comisión Nacional Salud Investigación y están orientadas a la investigación clínica y de salud pública de la Argentina.

La presentación que llevará a cabo el LIF se denomina "Mirada de los médicos del sistema de Salud Pública de la Provincia de Santa Fe sobre producción pública de medicamentos", la misma intenta explorar cuál es la percepción de este sector de la Salud Pública de la Provincia sobre los medicamentos genéricos de dicho origen.



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En todo el país hay 240 ganadores y los resultados que surjan en las investigaciones servirán para la toma de decisiones en la salud pública nacional.

Los 240 ganadores están distribuidos en 21 jurisdicciones del país, en el marco de las estrategias implementadas por la cartera sanitaria para aumentar la equidad en el acceso al financiamiento público para investigación.

Aproximadamente el 75 % de las becas ganadoras está destinada a la temática de salud pública, lo que fortalece la política de investigación del Ministerio de Salud; y del total de las becas ganadoras, el 86 % cuenta con el aval de instituciones de ese origen y más del 30 % se desarrollarán en hospitales. Las líneas de investigación de los estudios multicéntricos fueron determinadas conjuntamente entre los directores y coordinadores de programas nacionales, referentes de los ministerios de Salud provinciales y miembros del Consejo Asesor de la Comisión Nacional Salud Investiga. Esta modalidad de definición consensuada permite que los resultados de los estudios estén orientados a dar respuesta a los problemas de salud pública priorizados por las distintas jurisdicciones.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación de la presente declaración.


Dra. ALICIA V. GUTIERREZ
Diputada Provincial
BLOQUE SI

